



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11300

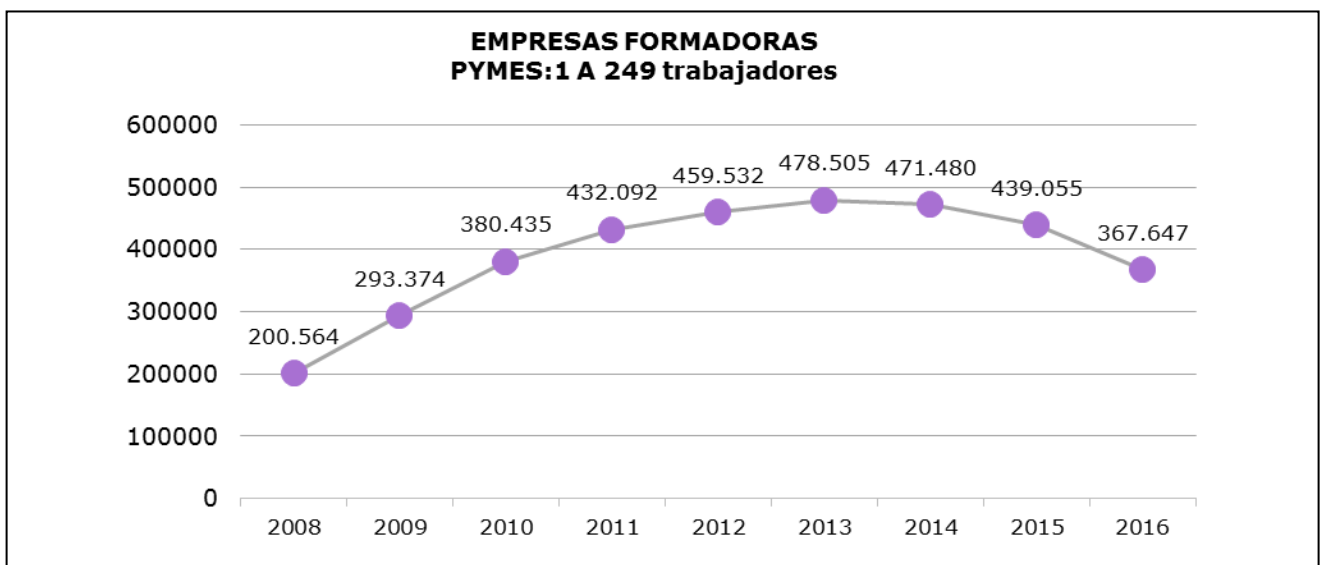
07/04/2017

29733

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el abandono del sistema de bonificaciones a la formación, es indiscutible que la participación de las PYMES ha disminuido en los últimos años. Esta disminución no es atribuible a la reforma de la Formación Profesional para el Empleo, por el contrario, la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, alcanzó un gran consenso en su tramitación parlamentaria y, como puede observarse en el siguiente cuadro, la participación de estas entidades comenzó a descender en años anteriores. Es más, su participación continua incentivándose al igual que antes de la reforma.



A este respecto es preciso puntualizar que la iniciativa de la formación programada por las empresas tiene carácter voluntario. Es decir, en la Formación para el Empleo de demanda, concretamente en el sistema de bonificaciones a la formación, son las empresas las que programan y ejecutan la formación para sus empleados cuándo y cómo lo necesiten.



Para ello, disponen de un crédito de formación, sin excepción alguna, con los siguientes porcentajes de bonificación:

1. Empresas de 6 a 9 empleados..... 100%
2. Empresas de 10 a 49 empleados 75%
3. Empresas de 50 a 249 empleados 60%
4. Empresas de 250 o más..... 50%

Por otra parte, las empresas de tamaño más reducido (las que tienen de 1 a 5 empleados), y que, con carácter general, efectúan una aportación por Cuota de Formación Profesional a la Seguridad Social baja, disponen de un crédito por empresa de 420 euros. Además, se encuentran exentas de participar con recursos propios en la financiación de la formación.

Estos porcentajes se mantienen respecto a la normativa reguladora anterior. Por tanto, puede afirmarse que el nuevo Sistema de Formación Profesional para el Empleo no sólo no expulsa a las pequeñas empresas, sino que incentiva en gran medida su incorporación.

Asimismo, en contraposición a la disminución en la participación de las empresas, se ha producido un incremento importante en la participación de los trabajadores en el año 2016 respecto al 2015 de un 5,3%. Se ha pasado de 3.576.748 participantes en 2015 a 3.766.997 en 2016. Entre los mismos, la tasa de cobertura de los participantes respecto a los asalariados del sector privado se sitúa en un 30,9% en 2016 (un 30,3% en 2015).

Madrid, 21 de junio de 2017

